

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 30 de septiembre de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que el Consejo de Administración acordó, por unanimidad de todos los asistentes y consejeros representados, nombrar un Comité de Auditoría y Control, el cual estará compuesto por 3 miembros, cuya forma de convocatoria, adopción de acuerdos, y, en general, su procedimiento de actuación en aquello que le resulte de aplicación, se regirá por las normas legales, estatutarias y del Reglamento del Consejo de Administración que resulten aplicables, y por aquellas reglas de funcionamiento que el propio Comité establezca.

A estos efectos, el Consejo, por unanimidad de todos los asistentes y consejeros representados, acordó nombrar como integrantes del mencionado Comité, por un período igual al que a cada uno le corresponda en el cargo de miembro del Consejo, a los Consejeros que a continuación se señalan: D. Genís Marfà Pons, PROMOBARNA 2000, S.A. mediante su persona física representante D. Juan Pedro Peña Carrillo y D. Jordi Parpal Marfà. A estos efectos, presentes en la reunión D. Genís Marfà Pons, PROMOBARNA 2000, S.A. mediante su persona física representante D. Juan Pedro Peña Carrillo y D. Jordi Parpal Marfà aceptaron sus cargos y declararon no encontrarse incurso en incompatibilidad legal o estatutaria alguna.

Se hace constar que los datos personales de las personas nombradas obran ya en el Registro Mercantil.

En consecuencia, el Comité de Auditoría y Control queda integrado del siguiente modo:

Presidente:	D. Genís Marfà Pons
Vocal:	PROMOBARNA 2000, S.A. mediante su persona física representante D. Juan Pedro Peña Carrillo
Vocal Secretario:	D. Jordi Parpal Marfà

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ
Director de Administración y Finanzas

